

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

## DIRECCIÓN ZONAL 10 INFORME DETALLADO

13 DE MARZO 2023

Preliminar o Definitivo

## Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales .....	4
4. Antecedentes .....	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2022 .....	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	7
5.3. Gestión de Recursos Hídricos .....	9
5.4. Gestión de Riego y Drenaje .....	9
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	10
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua .....	12
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo .....	13
6. Gestión presupuestaria 2022 .....	14
7. Metas 2023 .....	14
8. Audiencia Pública.....	15
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	15
9.1. Conclusiones.....	15
9.2. Recomendaciones.....	15
10. Firmas de Responsabilidad.....	16
11. Anexos.....	17

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)

## 1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante acción de personal Nro. 089-MAATE-2022, de 22 de noviembre de 2022, se designa al señor (a) Mgs. Luis Víctor Chinchay Rojas, director Zonal 10 Zamora Chinchipe del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 10 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2022.

## 2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal 10 de Zamora Chinchipe del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ha presentado su informe de gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022, en el que se destacan los siguientes logros: el trabajo articulado para consolidar la conectividad de las áreas protegidas y la protección de ecosistemas frágiles.

Además, se destaca que el 70% de los programas de Manejo Forestal Sostenible aprobados fueron gestionados a través del servicio gratuito de asesoría forestal que brinda la cartera de estado, con un enfoque especial en el pequeño productor. Por otra parte, se emitieron 10 viabilidades técnicas favorables para la ejecución de obras de dotación de agua y saneamiento (baterías sanitarias, alcantarillados), lo que permitirá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados gestionar un monto de \$18,169,279.61 para la implementación de proyectos que contribuyan a una adecuada gestión del recurso agua. En resumen, la gestión realizada por la Dirección Zonal 10 durante el periodo mencionado ha sido efectiva en la promoción de la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de la región.

## 3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 10, son:

Responsable: Mgs. Luis Víctor Chinchay Rojas.

Dirección: Diego de Vaca y Pio Jaramillo Alvarado

Teléfonos: 72 614722 / 72 605 315

Gestión Institucional: 2022



## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)

#### 4. Antecedentes

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, según lo dicta en su Art. 83.- “Son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: numeral 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley”. Así también la resolución N°CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, referente al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Según el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. La Dirección Zonal 10 de Zamora Chinchipe del Ministerio del Ambiente y Agua organizó y desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo comprendido de enero a junio 2020.

Para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del período 2022; en el proceso se delega a la Ing. Elsy Silva, Ing. Jannie Armijos, Ing. Jonner Iñiguez, Ing. Cristina Arévalo e Ing. Patricio Guzmán como responsables del Proceso de Rendición de Cuentas y responsable del Registro en el sistema del CPCCS, quien, en coordinación con los responsables de las Unidades y Oficinas Técnicas, cumplieron con todos los requerimientos enmarcados en la Normativa Legal que faculta la Rendición de Cuentas.

El Acto de Rendición de Cuentas, se efectuó el jueves 20 de abril de 2023, en las instalaciones de la zona baja del Parque Nacional Podocarpus y retransmitido a través de Facebook Live de la institución (@MAAE.Zamora). Al evento fueron invitados autoridades, representantes de instituciones cooperantes y usuarios externos de los servicios de la dependencia ministerial.

#### 5. Principales resultados alcanzados en el 2022

##### 5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Actividades relevantes realizadas

Para promover el manejo sostenible de los bosques tropicales, se ha realizado la emisión de 28 Licencias de Aprovechamiento Forestal para la explotación de 2.850,15 m<sup>3</sup> de diferentes especies maderables a su vez para promover la gestión sostenible de 119.30 hectáreas de bosque natural.

Para asegurar el correcto cumplimiento de las normas de manejo forestal se efectuaron **10 seguimientos** de verificación y control a los programas de manejo forestal aprobados.

Se efectuó la atención de 12 denuncias de infracciones forestales al Patrimonio Forestal Nacional, siete han sido derivadas a la Unidad Jurídica para el inicio de las acciones administrativas, de las cuales cinco han sido archivadas al determinar que no existe infracción forestal.

En articulación con la Unidad de Protección de Medio Ambiental de la Policía Nacional y las Unidades de Control Forestal de la Dirección de Bosques se ha efectuado **27 operativos de control** forestal y vida silvestre en las vías e industrias forestales con el único objetivo de reducir la ilegalidad, logrando la retención de **19,59 m<sup>3</sup> de productos forestales** madereros por no contar con los títulos habilitantes de conformidad a lo determinado en el Código Orgánico del Ambiente.

En coordinación con la Dirección de Bosques y el programa REM Ecuador en la jurisdicción Zonal se encuentra en ejecución un pilotaje del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales (SATA) orientado a realizar monitoreo del Bosque Natural y por consiguiente el cambio de uso del suelo en el tiempo y espacio desde la ocurrencia del evento de deforestación. Como parte de los resultados se han verificado 37 alertas satelitales de afectación al bosque.

Se realizó la emisión de siete patentes de funcionamiento para centros de manejo de vida silvestre, tanto comerciales (orquidearios de las empresas, FLOPLAYA, MUNDIFLORA, ECUAGENERA), como no comerciales (de las empresas LUNDING GOLD, ECSA y vivero de conservación LA PHAPHINEA), y centro de rescate TAZANKA.

Se realizó la emisión de 24 autorizaciones de recolección de muestras para estudios y monitoreo de proyectos de mediano y gran impacto, a investigadores nacionales y extranjeros y especialmente para monitoreo y líneas base de los estudios de impacto ambiental.

Se otorgaron treinta guías de movilización de especímenes de flora y fauna silvestre. Las muestras recolectadas han sido movilizadas a Herbarios, Museos y Universidades (Museo Instituto Nacional de Biodiversidad INABIO; Herbario de la PUCE; Escuela Politécnica Nacional EPN; Universidad San Francisco de Quito; entre otros).

Se realizó el rescate de 9 especímenes de vida silvestre como (Tigrillo Chico *Leopardus tigrinus*; Armadillo *Dasypus novemcinctus*; Iguana *Iguana iguana*; entre otros), mismos que fueron evaluados su estado

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)

físico para su posterior liberación en sus habidad en sectores estratégicos como Áreas Protegidas y de Conservación.

En el Parque Nacional Podocarpus, Zona Baja se registró un total de 6.028 turistas de los cuales 5.405 fueron visitantes nacionales y 623 visitantes extranjeros.

Se efectuaron 90 recorridos de control y vigilancia dentro de los límites de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

Se declaró una nueva reserva comunitaria dentro de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- Principales logros/resultados alcanzados

El 70% de los programas aprobados han sido gestionados a través del servicio gratuito de asesoría forestal que brinda esta cartera de estado con enfoque especial al pequeño productor.

La reserva comunitaria Tiwi Nunka de 5.497 hectáreas que paso a formar parte de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se constituyó en la primera área protegida en ser administrada por un pueblo de nacionalidad indígena el Centro Shuar El Kiim.

## **5.2. Gestión de Calidad Ambiental**

- Actividades relevantes realizadas

Se emitieron cuatro Registros Ambientales correspondientes a: vialidad (2), infraestructura (1) y saneamiento (1); y se otorgaron cuatro Licencias Ambientales para hidrocarburos.

Previo a la obtención de la autorización ambiental un proyecto de hidrocarburos obtuvo su pronunciamiento, con la finalidad de continuar con el proceso de licenciamiento ambiental.

Se ejecutaron 64 inspecciones de control y seguimiento ambiental a proyectos regulados (con autorización ambiental) y no regulados (sin autorización ambiental) que corresponden a los sectores de minería, vialidad, saneamiento e infraestructura.

Se atendieron quince denuncias en temas inherentes a minería, vialidad e infraestructura, para subsanar los hallazgos determinados se procedió a solicitar la aplicación de planes de acción y/o emergentes.

Se realizó la revisión y pronunciamiento (observados y aprobados) de 64 **Informes Ambientales de Cumplimiento** que pertenecen a los sectores, a continuación, expuestos:

**Cuadro 1.** Detalle de los sectores con pronunciamientos de los Informes Ambientales de cumplimiento.

<b>Sector</b>	<b>No. Informes Técnicos</b>
Minería	15
Vialidad	4
Saneamiento	6
Telecomunicaciones	35
Infraestructura	3
Otros	1
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

Referente a los procesos de Auditorías Ambientales de Cumplimiento como obligación de las licencias ambientales, y sus respectivos Términos de Referencia para su elaboración se emitió en total 33 pronunciamientos entre observados y aprobados para proyectos de vialidad (13), saneamiento (9), hidrocarburos (4), eléctrico (6) e infraestructura (1).

De acuerdo con la normativa ambiental vigente, los operadores se acogieron a la exoneración de obligaciones ambientales, por lo que se emitió cinco pronunciamientos favorables.

De las inspecciones de control se han derivado varias observaciones, en tal virtud se solicitó Planes de Acción y/o Emergentes con la finalidad de subsanar los hallazgos determinados, consecuentemente se ha emitido pronunciamiento a 21 planes de acción y/o emergentes para minería, vialidad, saneamiento, infraestructura y otros.

También, se realizó el pronunciamiento de dos planes de cierre y abandono.

Para los procesos de gestión de Desechos Peligrosos y/o Especiales y Sustancias Químicas se tramitó 19 productos, detallados a continuación; además se incluye el reporte del primer trimestre del año.

- a. Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales: 9
- b. Renovaciones para Sustancias Químicas: 2

c. Declaraciones Anuales de desechos peligrosos y/o especiales: 8

- Principales logros/resultados alcanzados

En cumplimiento a la normativa ambiental vigente se otorgó cuatro Licencias Ambientales para la operación de proyecto de comercialización y transporte de hidrocarburos, dinamizando la economía de la provincia bajo las normas ambientales.

### 5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Actividades relevantes realizadas

Se emitió 89 resoluciones administrativas, desglosándose de la siguiente manera: 48 resoluciones de agua para consumo humano, 27 de aprovechamiento de agua, y 14 de actos administrativos previos, Art. 26 de la Ley de Minería.

Se emitió resolución de registro de directiva a 7 Juntas Administradoras de Agua Potable de los barrios: Namanda-Capuli-La Argelia, Payanchi, Punzara Chico, Punzara Grande Alto del cantón y provincia de Loja; Bellavista, Isimanchi y El Pite del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.

Dos resoluciones de registro de directiva de la Junta de Regantes del canal Santiago y de la Junta de Riego Las Violetas Punzara Grande del cantón y provincia de Loja.

Se atendieron dos solicitudes de autorización de obra hidráulica para protección de márgenes de las fuentes hídricas, de las cuales una se encuentra pendiente de resolución y la otra se encuentra pendiente de responder por parte del peticionario.

- Principales logros/resultados alcanzados

La gestión oportuna de las Autorizaciones administrativas ha generado un impacto positivo, con lo cual permite un mejor control de las actividades que se realizan en la jurisdicción de la Dirección Zonal 10.

### 5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Actividades relevantes realizadas

Se emitió una carta de viabilidad técnica al Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Zamora Chinchipe para la ejecución del

proyecto “Fase 2: Construcción de pasos laterales y cabezales en los sistemas de drenaje de Panguintza Alto, Panguintza Bajo, Playas de Cuje 1, Nanguipa Alto Nanguipa Bajo, Bellavista, Nuevo Quito Triunfo y la Wintza 2; y rectificación de canales secundarios naturales de los sistemas de drenaje de riberas del Nangaritzza, el Salado, Ungumiatza, Valle del Quimi, San Vicente de Caney y Mutinza, de la provincia de Zamora Chinchipe”.

- Principales logros/resultados alcanzados

El Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Zamora Chinchipe, recibió la viabilidad técnica para la ejecución de un proyecto de drenaje, con los cual gestionó 931.588,46 dólares norteamericanos desde el Ministerio de Finanzas para la ejecución de los proyectos de riego y drenaje con ello se aporta a la reactivación del sector productivo de la provincia.

#### 5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Actividades relevantes realizadas

Se atendieron 11 fortalecimientos sociales y 12 fortalecimientos técnicos a Organizaciones comunitarias de consumo humano, GAD’s. Municipales GAD’s parroquiales y a usuarios del recurso hídrico.

Se emitieron 27 pronunciamientos de los procesos ingresados a la Unidad, de los cuales 10 son cartas de viabilidad técnica favorable para proyectos en los cantones de: Zamora, Yanzatza, Palanda, Nangaritzza y Paquisha, de acuerdo con el detalle a continuación presentado.

**Cuadro 2.** Proyectos con viabilidades técnicas favorables.

Nro	Cantón	Proyecto	Monto (\$)	Oficio respuesta
1	Palanda	Estudio y Diseño Sistema de Agua Potable	209,919.32	MAAE-DZ10-2022-0122-0
2	Palanda	Estudio y Diseño Sistema de Agua Potable	106,316.40	MAAE-DZ10-2022-0447-0

3	Nangaritza	Estudio y Diseño del Plan Maestro Sistema de Agua Potable	1,526,324.69	MAAE-DZ10-2022-0679-0
4	Nangaritza	Estudio y Diseño y del Plan Maestro Sistema de Alcantarillado Sanitario	2,381,929.15	MAAE-DZ10-2022-0948-0
5	Zamora	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Domiciliarias en los Barrios y Sectores de la Parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	629,132.44	MAATE-DZ10-2022-1132-0
6	Paquisha	Estudios de Evaluación, Diagnostico y Diseños Definitivos de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en La Cabecera Parroquial de Guadalupe, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe (Alcantarillado Pluvial).	390,322.80	MAATE-DZ10-2022-1151-0
7	Palanda	“Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Para Las Parroquias: Palanda, San Francisco Del Vergel, La Canela, El Porvenir Del Carmen y Valladolid, del Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe”	487,000.29	MAATE-DZ10-2022-0910-0
8	Zamora	“Estudios y Diseños Definitivos Para El Sistema de Alcantarillado Pluvial de la Cabecera Parroquial De Cumbaratza, cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe”	2,060,326.86	MAATE-DZ10-2022-0862-0

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

9	Zamora	“Estudios y Diseños Definitivos para El Sistema De Alcantarillado Sanitario y Tratamiento De Aguas Residuales de la Cabecera Parroquial de Cumbaratza, Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe”	2,064,034.4 5	MAATE-DZ10-2022-0858-0
10	Yantzaza	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Pluvial de la ciudad de Yantzaza, Fase Iii, Barrio Pitá, Sector A1 - A2, del Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe	8,313,973.2 1	MAATE-DZ10-2022-1577-0

- Principales logros/resultados alcanzados

Con las 10 viabilidades técnicas favorables los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán gestionar un monto de **\$18,169,279.61** para a implementación de los proyectos que permitan una adecuada gestión del recurso agua.

## 5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Actividades relevantes realizadas

Se han efectuado 74 talleres de sensibilización ambiental sobre temáticas relacionadas con la importancia de las áreas protegidas en la preservación y generación de los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo de la humanidad, gestión sostenible de bosques, capacitando a un total de 2401 personas de las cuales se destaca la participación de 542 mujeres.

- Principales logros/resultados alcanzados

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

Como hito de los procesos de educación ambiental, se logró la gestión del proyecto de: “Reducción de la frontera agrícola dentro del Parque Nacional Podocarpus” logrando la implementación de siete planes de manejo integral de fincas bajo acuerdos de conservación, que benefician a siete familias que mantienen sus propiedades dentro de los límites del Parque Nacional Podocarpus en el sector Curintza, reduciendo así la presión hacia los bosques naturales en más 200 hectáreas.

### 5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

- Actividades relevantes realizadas

Conforme lo establece el Código Orgánico Ambiental en el 2022, se dio inicio a 50 procedimientos administrativos sancionadores de Calidad Ambiental, por actividades de minería y demás incumplimientos la normativa ambiental vigente que generaron impactos al medio ambiente. De los cuales se concluyeron 49 que constan con resolución administrativa.

Se iniciaron a 35 procedimientos administrativos sancionadores de Gestión de Bosques y Vida Silvestre, de los cuales se concluyeron 28 que constan con resolución administrativa.

El producto forestal maderable decomisado (21m<sup>3</sup>), fue donado para actividades sin fines de lucro entre ellas se destacan: para la reconstrucción de una vivienda de una familia de escasos recursos, actividades deportivas y madera donada a la asociación intercultural San Vicente de Caney.

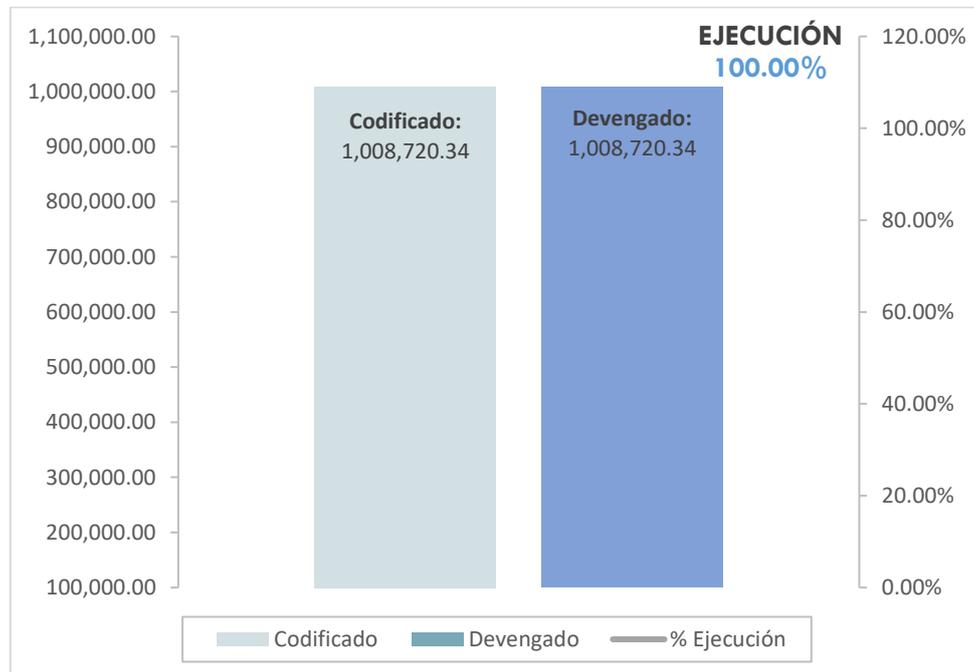
- Principales logros/resultados alcanzados

Al tramitarse y concluirse los procedimientos administrativos sancionadores tanto de Calidad Ambiental como de Bosques y Vida Silvestre, se ha producido un impacto positivo en cuanto al control de las actividades mineras, forestales y demás actividades que generan impactos ambientales, de tal manera que los infractores no cometan más este tipo de actividades, fortaleciendo el actuar de la presente Cartera de Estado.

## 6. Gestión presupuestaria 2022

Se evidencia un 100 % de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual considera información de la Dirección Zonal 10, según se muestra a continuación:

**Ilustración 1.** Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 10



**Fuente:** E-sigef, diciembre 2022

**Elaboración:** Dirección zonal 10

## 7. Metas 2023

Mantener la ejecución presupuestaria en el rango establecido en el ejercicio económico 2022.

Coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipales, para realizar un apoyo conjunto hacia las Juntas de Agua Potable.

Gestionar articuladamente con los distintos niveles de gobierno la restauración natural de 300 hectáreas degradadas.

Realizar 50 inspecciones de control y seguimiento ambiental a proyectos que cuente con la autorización administrativa ambiental, con la finalidad de que se cumpla a cabalidad con las obligaciones ambientales.

Gestionar la inclusión la Reserva Parroquial Tres Picachos de la parroquia Imbana, cantón Zamora a los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

## 8. Audiencia Pública

El desarrollo del evento se sujetó a dos fases:

FASE 1: El director Zonal Luis Chinchay, realizó la socialización del informe de gestión de la Dirección Zonal. A quien se la contacto al correo institucional: byron.medina@ambiente.gob.ec, teléfono convencional 72 606-606 o a su teléfono móvil 0985620523.

FASE 2: Transcurrido el tiempo establecido para el desarrollo y participación, se sistematizaron los aportes de la ciudadanía, NN de los aportes ciudadanos se orientaron a reconocer la labor de esta dependencia ministerial y NN realizaron consultas que fueron absueltas por la autoridad zonal al momento de la audiencia pública.

## 9. Conclusiones y Recomendaciones

### 9.1. Conclusiones

El proceso de la Rendición de cuentas correspondiente al 2022, se lo desarrollo de conformidad a las especificaciones de la normativa vigente.

El trabajo articulado con la Comunidad Shuar el Kiim, el Gobierno Provincial de Zamora, Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe y Naturaleza y Cultura Internacional Ecuador, permitió el ingreso de la Reserva Comunitaria El Kiim al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Las actividades de control y monitoreo al estado de conservación del Patrimonio Forestal Nacional han evitado la ejecución actividades antrópicas de impacto a los servicios ecosistémicos.

### 9.2. Recomendaciones

De conformidad a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales, municipales y parroquiales fortalecer los procesos de articulación de acciones para la gestión ambiental y del agua.

## 10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Patricio Guzmán-B. <b>Responsable de Registro de información del proceso de RDC2022</b>	09.mar.2023	
Revisado por	Jannie Armijos <b>Responsable Oficina Técnica Zamora</b> Ruth Fernández <b>Responsable Oficina Técnica Loja</b> Shuber Lupercio <b>Responsable Unidad de Riego y Drenaje</b> Ana Cristina Arevalo <b>Responsable Unidad de Calidad Ambiental</b> Elsy Silva <b>Responsable de secretaria de la Dirección Zonal 10</b> Christian Merchán <b>Responsable de la Unida de Asesoría Jurídica</b> Yadira León <b>Responsable Oficina Técnica Palanda</b> Jonner Iñiguez <b>Responsable de la Unida Financiera</b> Kevin Catota <b>Responsable de la Unidad de Agua Potable y saneamiento</b> Marco Gutiérrez <b>Responsable de la Unidad de Recursos Hídricos</b>	10.mar.2023	
Aprobado por	Luis Chinchay Roja Director Zonal 10 <b>Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2022</b>	11.mar.2023	

### Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

## **11. Anexos**

*Finalmente el informe debe contar con los anexos que consideren importantes, es decir cuadros estadísticos, reportes y demás documentos que respalden la información de las acciones, logros y resultados, así como también, aquellos anexos correspondientes a la realización de la Audiencia Pública.*